

«Acuerdo de paz con las Farc será sometido a refrendación popular»: Mininterior

El jefe de la cartera política, Fernando Carrillo Flórez, descartó «definitivamente» una Asamblea Nacional Constituyente luego de suscribir el acuerdo con la guerrilla.

El Gobierno Nacional hizo este lunes varias precisiones sobre el **proceso de paz y los eventuales acuerdos que firme con las Farc en La Habana**(Cuba).

El ministro del Interior, Fernando Carrillo Flórez, anunció que “**someteremos los acuerdos de La Habana a la refrendación popular**”.

Es decir, los ciudadanos serán quienes refrenden los pactos que se lleguen a firmar con la guerrilla seguramente “**por la vía de una consulta popular**”.

En diálogo con RCN Radio, Carrillo dijo que aunque no quiere anticiparse a las conclusiones de lo que va a pasar en la mesa de negociaciones, **adelantó que “definitivamente” está descartada una Asamblea Nacional Constituyente**.

“Nosotros creemos que para eso tenemos la Constitución más progresista de América Latina, que es la Constitución de 1991”, señaló.

Y agregó: “Aquí hay un modelo de Estado, de sociedad, y un sistema de protección de derechos que creo que es pionero de América Latina y donde caben una gran cantidad de opciones sobre todo de participación política”.

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-419085-acuerdo-de-paz-farc-sera-sometido-refrendacion-popular-mininteri>